

LA CISTERNA, 05 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4552 de fecha 29 de Noviembre del 2011, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Noviembre del 2011.
- 2.- El Memorando N° 455 y el Certificado N° 12 ambos del 2011, del Departamento de Inspección, y la revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Noviembre del 2011, acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

**D E C R E T O:**

- 1.- **RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Noviembre del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 25	HORAS	AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	11:00	13:45	14:00	21:00
ARANDA SAID PABLO	07:00	08:45	03:00	04:30
ITURRA POLANCO ELISETT	07:00	08:45	06:00	09:00
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	37:00	46:15	38:00	57:00
SANCHEZ VACHY ADA	10:00	12:30	15:00	22:30
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	09:00	11:15	10:00	15:00
SOBARZO HIDALGO AURA	12:00	15:00	28:00	42:00
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	18:00	22:30	17:00	25:30
MALLEGA ROBINSON NELSON	06:00	07:30	22:00	33:00
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	15:00	18:45	22:00	33:00
AEDO PALMA JORGE			04:00	06:00
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	15:00	18:45	28:00	42:00

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LEON CIPUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF. C.T.L. Cst.